

RESOLUCIÓN F.T. N° 031
NEUQUÉN, 25 FEB. 2026

VISTO:

La Nota DST N°005/26 del Departamento de Servicios Turísticos; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el llamado a inscripción para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple para el área Servicios Turísticos, Orientación Prestaciones Turísticas, del Departamento de Servicios Turísticos, para desempeñar funciones en la carrera a término "Tecnatura en Empresas de Servicios Turísticos", que se desarrolla en la localidad de Plaza Huincul según el convenio oportunamente rubricado;

Que la vacante es transitoria y a término para cumplir funciones durante el ciclo lectivo 2026;

Que, asimismo, dicho Departamento eleva la propuesta de docentes que actuarán como jurados de acuerdo con lo siguiente: Titulares: Fabiana Andrea QUADRINI y Cynthia Anahí ABRAHAM, Suplente: Fernanda FIORINO;

Que, realizado el control por parte del Departamento Docente, se informa que la solicitud está conforme al procedimiento aprobado por la Resolución N°790/18 Inciso 11;

Que resulta perentorio dar respuesta a la cobertura del cargo, al efecto de prever el cursado de la asignatura Gestión de la Restauración, dado el próximo inicio del ciclo lectivo;

Que se realizó la reserva presupuestaria mediante TKD N°18989/2026;

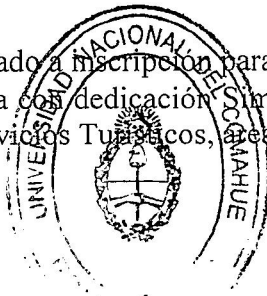
Que la Secretaría Académica toma conocimiento del tema y avala la solicitud;

Que ante la imposibilidad de tratamiento inmediato del tema por parte del Consejo Directivo, se hace necesario dictar la presente resolución ad-referéndum de dicho cuerpo, conforme a las atribuciones conferidas al Decano en el Art. 109° del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple, en calidad de interino a término, para el Departamento de Servicios Turísticos, Área Servicios Turísticos,





RESOLUCIÓN F.T. N° 031
NEUQUÉN, 25 FEB. 2026

Orientación Prestaciones Turísticas, para desempeñar funciones en la carrera a término "Tecnatura en Empresas de Servicios Turísticos" (Plan de Estudios Ordenanza N°0800/05 y Modificatorias Ordenanzas N°0965/05, 0979/05 y 0300/09) que se dicta en Plaza Huincul durante el ciclo lectivo 2026.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR con carácter "ad-honórem" a los jurados docentes que actuarán en el llamado aprobado en el Artículo 1°:

TITULARES:

Dra. Fabiana Andrea QUADRINI DNI N°17.884.765
Mg. Cynthia Anahí ABRAHAM DNI N°31.086.315

SUPLENTE:

Mg. Fernanda FIORINO DNI N°25.234.443

ARTÍCULO 3°: ANEXAR a la presente Resolución, el TKD N°18980/2026.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la designación del/la docente que cubra la vacante Transitoria, será a término para cumplir funciones durante el año 2026, en la carrera a término "Tecnatura en Empresas de Servicios Turísticos" que se desarrolla en la localidad de Plaza Huincul, según el convenio oportunamente rubricado.

ARTÍCULO 5°: IMPUTAR el gasto al Ejercicio 2026 y la/s Dependencia/s. Programa/s y Fuente/s según lo indica el TKD.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, comunicar y archivar.




Mg. Carlos A. Espinosa
Decano
Facultad de Turismo U.N.Co



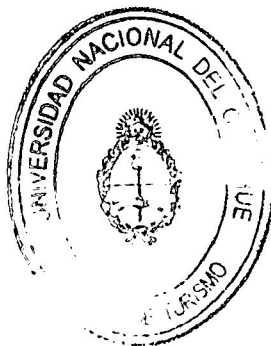
ANEXO I

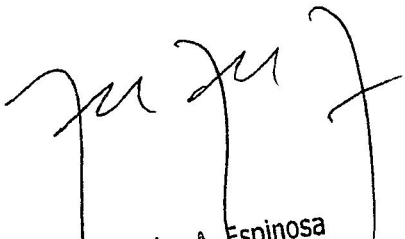


Informe TKD #18980/2026 de Facultad de Turismo

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Area	Orientación	Días Lic	Estado	Costo
54415	FRH EN TURISMO FF14	100%	RESERVA: CONCURSO INTERINO PAD3 PLAZA HUINCUL	0	ADJ1	PAD3	I	01/03/2026	30/06/2026	SERVICIOS TURÍSTICOS	SERVICIOS TURÍSTICOS	PRESTACIONES TURISTICAS	0	A	1.656.937,37
														(*)SUBTOTAL:	1.656.937,37
														TOTAL:	1.656.937,37

(*)FRH EN TURISMO FF14 Programa: 25 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 025 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 14




Mg. Carlos A. Espinosa
Decano
Facultad de Turismo U.N.Co